

5. Plan de acción ambiental y social

Se elaborará un Plan de Acción Ambiental y Social que deberá tomar en cuenta las acciones correctivas mencionadas en este informe más todas aquellas que, a criterio de la CII, se requieran para cumplir con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII.

Ítem	Actividad	Vencimiento
1	<p>Condiciones previas a la adquisición de nuevas tierras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la adquisición de tierras se lleve a cabo acuerdos negociados en situación de mercado libre y participación informada de las personas participantes. • Verificar que la adquisición de la tierra no provoque el desplazamiento físico o económico de personas que, aunque no tengan el derecho formal sobre la propiedad de la misma, estén ejerciendo la ocupación o explotación de la misma, o le permita el acceso a otros recursos. En este caso se deberá verificar la aplicación la Política de Reasentamiento Involuntario del BID (OP-710) y la Norma de Desempeño 5 de la Corporación Financiera Internacional (Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario). 	Antes de adquisición de tierras
2	<p>Condiciones posteriores a la adquisición de tierras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo estudios arqueológicos para determinar la inexistencia de los mismos o determinar medidas para su protección, estableciendo protocolos a seguir en casos de hallazgos arqueológicos fortuitos. • Realizar procesos de consulta ciudadana, informando a la comunidad el tipo de explotación proyectada, informando el mecanismos de comunicación con la comunidad y recibiendo los comentarios pertinentes para implementar las soluciones que sean requeridas. • Obtener permisos y autorizaciones necesarias para la explotación de las tierras de acuerdo al Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario, incluyendo los PAMAs que correspondan. • Obtener licencias para el uso de agua e implementar los correspondientes programas para el uso racional del agua. • Establecer planes de manejo ambiental, social y laboral siguiendo el Sistema Integral de Gestión de Danper. 	Antes del comienzo de la explotación de las tierras adquiridas
3	<p>Mantener en vigencia el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en conformidad con los requerimientos de la ND 1 de la IFC y las normas ISO 14001 y OHSAS 18001, aplicables tanto a las zonas agrícolas como a las unidades industriales que contenga, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de sustentabilidad de la empresa. 2. Matriz de cumplimiento legal. 3. Identificación de riesgos e impactos medioambientales, ocupacionales y sociales. 4. Establecimiento de programas y procedimientos de mitigación o eliminación de riesgos ambientales, ocupacionales y sociales. Entre otros aspectos deberá contener: <ol style="list-style-type: none"> a. Procedimientos de trabajo seguro incluyendo descripción de equipos de protección personal 	Durante la vida del proyecto

	<ul style="list-style-type: none">b. Programa de eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, generación GEI)c. Gestión de residuosd. Procedimientos en casos de emergenciae. Investigación de accidentes e incidentes y enfermedades ocupacionalesf. Sistema de quejas y reclamos de los trabajadoresg. Programa de manejo de aspectos ocupacionales y medioambientales para empresas prestadoras de serviciosh. Plan de relacionamiento con la comunidadi. Procedimiento en caso de hallazgo fortuito de restos arqueológicos <ul style="list-style-type: none">5. Establecimiento de objetivos de cumplimiento.6. Determinar necesidades de recursos y establecer presupuestos.7. Programa de capacitación.8. Estructura organizacional y asignación de responsabilidades.9. Programa de monitoreo y control.	
--	---	--